

CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO

Versión: 01

Página 1 de 5

CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO	N°019	FECHA:	DICIEMBRE 02 DE 2024.
NOMBRE DEL EMPLEADOR	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP		
NIT DEL EMPLEADOR	900349174-7		
DOMICILIO DEL EMPLEADOR	MUNICIPIO DE NOVITA DEPARTAMENTO DEL CHOCO		
NOMBRE DEL TRABAJADOR	DAIRON JAIR GONZALEZ		
C.C TRABAJADOR.	1133689084 DE NOVITA CHOCO		
DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR	BARRIO EL ROSARIO NOVITA - CHOCO		
OFICIO QUE DESEMPEÑARA EL TRABAJADOR	CONDUCTOR VEHICULO RECOLECTOR		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$1'654.902		
SALARIO MANSUAL	\$1'654.902		
CDP	N°020		
RUBRO	3.12.1.3		
DURACIÓN DEL CONTRATO	VEINTINUEVE (29) DÍAS		
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES	02 DE DICIEMBRE DE 2024		
FECHA DE TERMINACIÓN DE LABORES	DICIEMBRE 31 DEL 2024		
LUGAR DONDE DESEMPEÑARÁ LAS LABORES	MUNICIPIO DE NOVITA, NOVITA CABECERA MUNICIPAL		
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR	NOVITA		
DOMICILIO CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE NOVITA		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 DE DICIEMBRE DE 2024		

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

CLAUSULAS:**PRIMERA**



EL EMPLEADOR, contrata los servicios personales del TRABAJADOR y éste se obliga: a) A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, además se obliga a:

1. Realizar el transporte en el vehículo asignado para la recolección de residuos sólidos domiciliarios, atendiendo las rutas establecidas en el plan de recolección y los procedimientos de recolección y transporte.
2. Realizar, responder y asegurar que las actividades correspondientes a la recolección y transporte de residuos sólidos en la zona de influencia de la prestación del servicio, se efectúen de acuerdo a las especificaciones, criterios, horarios, rutas y demás disposiciones descritas en los procedimientos internos.
3. Desarrollar los procedimientos que estén bajo su responsabilidad dentro del proceso de recolección y transporte de residuos sólidos.
4. Conducir el vehículo asignado cumpliendo con las normas de tránsito y transporte vigentes, además informar al área encargada de la empresa con por lo

	<p>menos ocho días de anticipación del vencimiento del seguro obligatorio SOAT para su actualización. 5. Responder por el mantenimiento preventivo y correctivo del vehículo a su cargo. Igualmente, mantener el vehículo con los niveles adecuados de combustible, agua y aceite para su funcionamiento, garantizando la prestación continua del servicio. 6. Solicitar oportunamente el suministro de combustible, lubricantes y accesorios de acuerdo al procedimiento adecuado. 7. Asegurar el uso de los elementos de protección asignados para el desempeño de su labor tal como tapabocas, chalecos refractivos, cinturón ergonómico, los cuales son requeridos para el desarrollo de las actividades a su cargo, contribuyendo a la prevención de accidentes laborales. 8. Informar a la gerencia sobre cualquier anomalía que presente el vehículo con el fin de evitar traumatismos en la prestación del servicio. 9. Realizar lavado diario a los vehículos que transporten residuos sólidos una vez cumplida su ruta, además se debe realizar un lavado general cada ocho días cumpliendo los procedimientos para el efecto. 10. Asegurar que los vehículos que están bajo su cargo, al finalizar la jornada laboral, queden ubicados en un lugar de parqueo, que cumpla con las condiciones adecuadas para la protección de los mismos. 11. El vehículo entregado no puede ser destinado a actividades debe ser utilizado en tareas distintas a la contempladas en el manual de procedimientos interno, si se trata de cambio de actividad dentro de las funciones y servicio que presta la empresa se solicitar por orden escrito. 12. En los lugares que por dificultades de acceso del vehículo no se pueda llegar hasta los domicilios el conductor deberá pitar moderadamente y esperara hasta que los usuarios se acerquen con las bolsas a depositar las basuras al carro. 13. Cumplir en forma estricta las normas sobre seguridad y prevención de accidentes. 14. Mientras que el Carro Recolector se dirija al Basurero, los Operadores del Aseo deben estar en un lugar seguro del Vehículo; Ni colgando de este ni en los Estribos de la cabina. 15. Informar de carácter urgente al jefe Inmediato cualquier inconsistencia o Falla que se presente en el proceso de Recolección de Basuras; sea cual fuere el día o la Hora. 16. Solicitar al jefe Inmediato los elementos e Insumo necesarios para mantener aseado el Carro Recolector de Basuras, tanto la parte Interna como Externa; y participar de las jornadas de mantenimiento General que se le haga al Vehículo.</p>
<p>SEGUNDA.</p>	<p>Criterios de desempeño: 1. Residuos sólidos recolectados y transportados al sitio de disposición final, conforme los procesos y procedimientos para el efecto. 2. Uso de elementos de protección personal. 3. Vehículos parqueados en el lugar adecuado y custodiados. 4. Requerimiento de insumos reportado oportunamente conforme las referencias del vehículo. 5. Mantenimiento del vehículo realizado conforme al programa para el efecto, con hoja de vida. 6. Hoja de vida del programa de mantenimiento de los vehículos. 7. Documentos del vehículo actualizados oportunamente según se requiera.</p>
<p>TERCERA</p>	<p>CONDICIONES DE TRABAJO: 1. a la naturaleza de las funciones el cargo estará expuesto a condiciones a la intemperie e higiénicas, al ruido, sol, lluvia, temperatura y espacio entre otros. 2. Requiere esfuerzos físicos, auditivos, visuales y mentales.</p>

CUARTA	Responsabilidades del cargo: 1. Responder por el vehículo a su cargo y la dotación y otros elementos entregados para su trabajo o bajo su responsabilidad. 2. Debe mantener reserva sobre la información que no sea para divulgación pública. 3. Errores en el cargo puede ocasionar perjuicios al proceso de recolección y transporte de residuos sólido, el cual puede causar profundo deterioro no solo a la imagen de la empresa, sino eventualmente a equipos y otros elementos de trabajo, todo en detrimento del servicio. 4. Tiene contacto permanente con los compañeros de trabajo y los jefes promoviendo el buen ambiente de trabajo.
QUINTA.	Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial, las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad industrial de la empresa
SEXTA.	En relación con la actividad propia del trabajador, éste la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así: —Observar rigurosamente las normas que le fije la empresa para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato. —Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la empresa, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas. —Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la empresa, o por quienes la representen, respecto del desarrollo de sus actividades. —Cuidar permanentemente los intereses de la empresa. —Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. —Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe la empresa a las cuales hubiere sido citado. — Observar completa armonía y comprensión con los clientes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. —Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa. —Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia
SÉPTIMA.	EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devengue comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria, y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. PARÁGRAFO.—Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier

	<p>otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario..</p>
OCTAVA.	<p>Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse descanso, se remunerará conforme a la ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo EL EMPLEADOR o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho.</p>
NOVENA.	<p>EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem. Así mismo el empleador y el trabajador podrán acordar que la jornada semanal de cuarenta y ocho (48) horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo, distribuidas en máximo seis días a la semana con un día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo. En éste, el número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable durante la respectiva semana y podrá ser de mínimo cuatro horas continuas y hasta diez horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de cuarenta y ocho (48) horas semanales dentro de la jornada ordinaria de 6 a.m. a 10 p.m.</p>
DÉCIMA.	<p>Los primeros 10 días del presente contrato se consideran como período de prueba y, por consiguiente, cualquiera de las partes podrá darlo por terminado unilateralmente, en cualquier momento durante dicho período.</p>
UNDÉCIMA.	<p>La duración del presente contrato es la establecida en este documento. No obstante, si antes de la fecha de vencimiento del término estipulado, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato, con una antelación no inferior a treinta (30) días, éste se entenderá renovado por un período igual al inicialmente pactado, y así sucesivamente</p>
DUODÉCIMA.	<p>Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del Decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para cláusulas adicionales en el presente contrato.</p>
DECIMOTERCERA	<p>Las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR contratado para investigar pertenecen al EMPLEADOR, de conformidad con</p>

	<p>el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al TRABAJADOR, salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual EL TRABAJADOR, tendrá derecho a una compensación que se fijará de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR u otros factores similares</p>
DECIMOCUARTA	<p>INDEMNIDAD: el trabajador se obliga a mantener indemne a la empresa de servicios públicos de novita S.A ESP, por cualquier situación o hecho que se derive de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y/o finalización de este contrato o cualquier negocio o negocios jurídicos específicos que se deriven de él o por reclamaciones de terceros o usuarios y/o clientes.</p>
DECIMOQUINTA	<p>Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por EL EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código sustantivo del Trabajo. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.</p>
DECIMOSEXTA	<p>El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto. Para constancia se firma en (dos o más) ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos en la ciudad y fecha que se indican a continuación:</p>
LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL.	<p>El lugar de ejecución del presente convenio es el Municipio Novita-Chocó</p>
<p>En constancia se firma en el de Municipio de Nóvita, a los 02 días del mes de diciembre de 2024</p>	
<p> STALYN CAICEDO MOSQUERA Representante Legal ESP de Nóvita S.A ESP EMPLEADOR</p>	<p> DAIRÓN JAIB GONZALEZ EL TRABAJADOR</p>

Elaboró: _____ Revisó: _____ Aprobó: _____

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 020 FECHA: 02/12/2.024 VALOR \$ 1'654.902

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS.

COMPROMISO AMPARAR: CONDUCTOR VEHÍCULO
RECOLECTOR

TÉRMINO: VEINTINUEVE (29) DÍAS

EL GERENTE Y/O JEFE DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP, CERTIFICA QUE: EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DE 2.024, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES Y LIBRES DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL LA PARTIDA QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: CONDUCTOR VEHÍCULO
RECOLECTOR # **3.12.1.5**

Saldo Apropriación
\$ 1'654.902

Valor CDP
\$ \$1'654.902

Nuevo Saldo Apropriación
\$0



FIRMA

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: esps.a0329@hotmail.com

"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 020

FECHA: 02/12/2.024

VALOR \$1'654.902

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS.

BENEFICIARIO: DAIRON JAIR GONZALEZ
CC N° 1133689084

OBJETO: CONDUCTOR DEL VEHICULO RECOLECTOR

EL GERENTE Y/O JEFE DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP CERTIFICA QUE: EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DE 2.024, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES Y LIBRES DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL LA PARTIDA QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

Código Pptal	Vigencia Fiscal	Cuenta Programa	Subcuenta Subprograma	Objeto Proyecto
3.12.1.5	2,024	conductor vehiculo recolector		conductor vehiculo recolector


FIRMAS

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

2. Concepto: 01 Inscripción

4. Número de formulario

141117897735



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 1 3 3 6 8 9 0 8 4 1
 6. Dv: 1
 12. Dirección sectorial: Impuestos y Aduanas de Quibdó
 14. Buzón electrónico: 1 8

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión líquida
 25. Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
 26. Número de identificación: 1 1 3 3 6 8 9 0 8 4
 27. Fecha expedición: 1 1 2 0 2 4

Lugar de expedición: País: COLOMBIA, Departamento: Chocó, Ciudad/Municipio: Nóbva
 28. País: 1 6 9, 29. Departamento: Chocó, 27. Fecha expedición: 4 9 1

31. Primer apellido: GONZALEZ, 32. Segundo apellido:
 33. Primer nombre: DAIRON, 34. Otros nombres: JAIR

35. Razón social:

36. Nombre comercial:
 37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA, 39. Departamento: Chocó, 40. Ciudad/Municipio: Nóbva
 1 6 9, 2 7, 4 9 1

41. Dirección principal: BRR ROSARIO

42. Correo electrónico: daironjairgonzalez@gmail.com

43. Código postal:
 44. Teléfono 1: 3 1 3 6 9 7 7 8 2 7, 45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	51. Código	52. Número establecimiento
6 8 2 0	2 0 1 6 0 8 1 8			4 1 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9
 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código: 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20
 55. Firma, 56. Tipo Servicio, 1 2 3, 57. Modo, 58. DPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO 60. No. de Folios: 1 61. Fecha: 2024-08-22 11:37:09

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz. En caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 13.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre: PINO MARTINEZ MARCELA
 985. Cargo: Analista I



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de diciembre de 2024, a las 17:10:41, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1133689084
Código de Verificación	1133689084241211171041

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 259702206



PIB
17:09:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de diciembre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAIRON JAIR GONZALEZ Identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1133689084:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los Incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 020

FECHA: 02/12/2.024

VALOR \$1'654.902

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS.

BENEFICIARIO: DAIRON JAIR GONZALEZ
CC N° 1133689084

OBJETO: CONDUCTOR DEL VEHICULO RECOLECTOR

EL GERENTE Y/O JEFE DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP CERTIFICA QUE: EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DE 2.024, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES Y LIBRES DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL LA PARTIDA QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

Código Pptal	Vigencia Fiscal	Cuenta Programa	Subcuenta Subprograma	Objeto Proyecto
3.12.1.5	2,024	conductor vehículo recolector		conductor vehículo recolector


FIRMAS

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/12/2024 05:12:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1133689084** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **106543336** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#)[Imprimir](#)

		515 9000	
	Policía Nacional de Colombia Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21 Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C. Línea de atención: 018000-910112		

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. 020 FECHA: 02/12/2.024 VALOR \$ 1'654.902

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS.

COMPROMISO AMPARAR: CONDUCTOR VEHÍCULO
RECOLECTOR

TÉRMINO: VEINTINUEVE (29) DÍAS

EL GERENTE Y/O JEFE DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP, CERTIFICA QUE: EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DE 2.024, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES Y LIBRES DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL LA PARTIDA QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: CONDUCTOR VEHÍCULO
RECOLECTOR # 3.12.1.5

Saldo Apropriación
\$ 1'654.902

Valor CDP
\$ \$1'654.902

Nuevo Saldo Apropriación
\$0

Empresa de servicios
públicos de novita s.a.

FIRMA

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 810-450-8066 349174-7
E-mail: espn.s.a0329@hotmail.com

"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Gonzales		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)		NOMBRES Dairon Jair	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. 11.336.89084			SEXO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	PAÍS
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input type="checkbox"/> NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 19 MES 07 AÑO 1986			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA B/ El Rosarido		
PAÍS Colombia			PAÍS Colombia DEPTO Chocó		
DEPTO Chocó			MUNICIPIO Novita		
MUNICIPIO Novita			TELÉFONO 3136977827 EMAIL _____		

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Académico		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12	AÑO 2011

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
 RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés	X			X			X		

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>		FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	4	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	6	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

Dairon Jair Bonzales

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Houito 02-12-2024
Ciudad y fecha

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

COMPROBANTE DE PAGO N°225

A

DAIRON JAIR GONZALEZ

La suma de: UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS \$ 1.654.902,00

Por concepto de: PAGO SALARIO MES DE DICIEMBRE DE 2024 COMO MANIPULADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP

PAGO DE \$ 1.654.902,00

DEDUCCIONES:

FORMULARIO

eps	4%	\$	
afp	4%	\$	66.196,08
Retefuente	0%		66.196,08
Fondo de Seguridad	0%	\$	
Estampilla UTCH	0%	\$	
PRESTAMOS	0%	\$	-
Public Gaceta		\$	
Otros Descuentos		\$	

TOTAL DEDUCCIONES \$ 132.392

VALOR NETO A PAGAR \$ 1.522.509,84

ORDEN N°

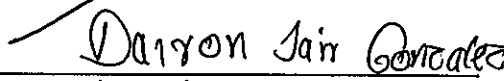
BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P


FECHA DE PAGO: 30 de 12 de 2024


GERENTE

RECIBI CONFORME:


CC. Nro. 1133 689 084

COMPROBANTE DE EGRESO N° 518

Ciudad: Novita	fecha	30	12	2,024	\$1'654.902
Pagado a: DARON JAIR GONZALEZ					
Valor de (en letras) UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS					
Código		valor	ORDEN N°		
3.12.1.5	CONDUCTOR VEHICULO RECOLECTR	\$1'654.902	Banco: Bogotá		
			Cuenta N°		
			Efectivo:		
			Firma y sello		
Elaborado:	Aprobado:	Contabilizado:			
			C.C.N°11336899084		

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ORDEN DE PAGO

No. 268

FECHA: 30/12/2024

VALOR: \$1.654.902

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS PESOS.

**A FAVOR DE: CONDUCTOR VEHICULO RECOLECTOR
CON C.C N°: 1133689084**

**CONCEPTO: PAGO SALARIO DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024 COMO
MANIPULADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS
PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**

IMPUTACIÓN	PRESUPUESTAL:	CONDUCTOR	VEHICULO
RECOLECTORRUBRO #3. 3.12.1.5			

FIRMAS



Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espons.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

RESOLUCIÓN N°196
(30 De DICIEMBRE del 2.024)

Por medio de la cual se reconocen unos **SALARIOS**

El suscrito gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr. **DAIRON JAIR GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N°1133689084, laboro durante el mes de **DICIEMBRE** de 2.024 como operario de aseo "recolector de residuos sólidos" en la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.**

Que el Presupuesto de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, para la vigencia fiscal de 2.024, existe disponibilidad presupuestal para el pago de sueldo "recolector de residuos sólidos", en el rubro 3.12.1.5

que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **DAIRON JAIR GONZALEZ**, durante el mes de **DICIEMBRE** de 2.024 como operario de aseo "recolector de residuos sólidos" la suma de Un millón Quinientos cincuenta y cuatro mil noventa y dos pesos (\$1'654.902).

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de los salarios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

SUELDO PERSONAL NOMINA

RUBRO 3.12.1.5 (\$1'654. 902.00).

ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.024, RUBRO 3.12.1.5

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

dada en novita, el día 30 del mes de DICIEMBRE del 2.024


STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C. 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP

900349174-7

Periodo de pago 02 de Diciembre de 2024 al 31 de Diciembre de 2024

NE-0255

Fecha emisión: 2025-03-10T15:36:51.410828-05:00



Empleado:	GONZALEZ DAIRON DAIRON JAIR	Identificación:	1133689084	Entidad Salud:	Comfachoco – CCF del Chocó
Cargo:	CONDUCTOR	Centro de Costos:	ASEO	Entidad Pensión:	Porvenir
Sueldo:	\$1.300.000,00	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Entidad ARL:	Positiva Compañía de Seguros
Fecha Ingreso:	02/12/2024	No. Cuenta:	03136977827	Entidad Caja:	CCF del Chocó
		Método de pago:	Transferencia Débito Bancaria		

Fechas de pago: 2024-12-30

Código	Descripción	Unidades	Devengos	Deducciones
001	Sueldo Básico	30,00 días	\$1.654.902,00	
025	Horas Extras Diarias Dominicales y Festivas	8,00 horas	\$90434.720000	
002	Salud			\$66196,08
003	Fondo Pensión			\$66196,08

Totales:	\$1.745.336,72	\$132.392,16
Neto a Pagar:	\$1.612.944,56	
Valor en letras:	Un Millon Seiscientos Doce Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Pesos Con Cincuenta y Seis Centavos	

Notas:

CUNE:	23ea2f61298e3b8ef38e11cab517a2bbd746376573f5e976a0435e5cbe79c9437f9b8f9007d6150e02a2dd4cb2bdf9d2
Fecha Firmado:	2025-03-10T15:36:51.410828-05:00
Firma Digital:	LMooEgwRwKBQW6FWfQO44MMW/IVDw4ieTwnNrv+kade3IB5DZIX62OHISx5nRzQwRWUmQbHjmlZXTV6XNZ8FnmHBP1SeJRvXwUJ QpIbyDIPh9TfWMIROrQ6ihW9bXPdmlE U1cHU/cDozT6124IeEC/9+JUGhN8ccOZH03LW3RxxXEsCwJ3+0nSLBQ32hVaqEj1o aMG a1WmUAhmoTtFBOTLYAZyk4ACRiMRt9geFgfs+k03EF8yWJnLZzL5vBdhsjll F4Ew5TFxzgG7ij4awH4ADbziS5XQObSdvl2Rj Tbhr7dVa+XA5s0az/B9YSktWqel_3Qv8rxg+sVXXa55pShQ8IhA==

Representación Gráfica de Nomina Individual.



Software: e-Factura Proveedor tecnológico: **cadena** NIT 890.930.534-0

Internas, Aval y otros Bancos

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

Origen

Fecha de Emisión	2024/12/30		
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto	CC2029	Nro. Producto	*****2029
Fecha Transferencia	2024/12/30		
Destino			
Valor Transferencia	\$1,522,509.00		
Nombre Destinatario	dairon jair gonzalez		
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía		
Nro. Identificación	1133689084		
Entidad Financiera	Bancolombia		
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros		
Nro. Producto Destino	03136977827		
Referencia / Nro. Factura	N/A		
Información Adicional	salario diciembre		
Estado	En Proceso		



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

COMPROBANTE DE PAGO N°226

A

DAIRON JAIR GONZALEZ

La suma de: MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL \$ 1.379,00

PAGO INTERESES SOBRE LAS CESANTIAS

Por concepto de:

PAGO DE \$ 1.379,00

DEDUCCIONES:

FORMULARIO

eps 4% \$

afp 4% \$

Retefuente 0%

Fondo de Seguridad 0% \$

Estampilla UTCH 0% \$

PRESTAMOS 0% \$ -

Public Gaceta \$

Otros Descuentos \$

TOTAL DEDUCCIONES \$

VALOR NETO A PAGAR \$ 1.379,00

TRANSFERENCIA NRO.

BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 333200001316 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E,S,P

FECHA DE PAGO: 30 de 12 de 2024


GERENTE

RECIBI CONFORME:

Dairon Jair Gonzalez
CC. Nro. 1033 689 094

COMPROBANTE DE EGRESO N° 520

Ciudad: Novita	fecha	30	12	2,024	\$ 1.379
Pagado a: DAIRON JAIR GONZALEZ					
Valor de (en letras) MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS					
3.12.2.4	INTERESES SOBRE LAS CESANTIAS	valor	ORDEN N°064725507		
		\$197.487	Banco: Bogotá		
			Cuenta N°378232029		
			Efectivo:		
			Firma y sello		
Elaborado:		Aprobado:			
<i>Stalyn</i>		<i>[Firma]</i>		c.c.1133689084	

Empresa de servicios
públicos de nóvita s.a.

NIT 9003491-1-15

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ORDEN DE PAGO

No. 270

FECHA: 30/12/2024

VALOR: \$ 1.379

SON: MIL TRESCIENTOS SEYENTA Y N UEVE PESOS

**A FAVOR DE: DAIRON JAIR GONZALEZ
CON C.C N°: 1133689084**

CONCEPTO: INTERESES SOBRE LAS CESANTIAS VIGENCIA 2024

**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INTEFRESES SOBRE LAS CESANTIASS RUBRO
#3. 3.12.2.4**

FIRMAS



Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

RESOLUCIÓN N°200
(30 De DICIEMBRE 2.024)

Por medio de la cual se reconocen unos **INTERESES SOBRE LAS CESANTIAS**

El suscrito gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que el Sr. **DAIRON JAIR GONZALEZ**, laboraron en la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, como manipulador de residuos sólidos, desde 02 DICIEMBRE hasta el 31 de DICIEMBRE de 2.024.

Que el Presupuesto de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, para la vigencia fiscal de 2.024, existe disponibilidad presupuestal para el pago del sueldo personal nomina, en el rubro 3.12.2.4

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **DAIRON JAIR GONZALEZ EL 02 DICIEMBRE HASTA EL 31 DE DIC IEMBRE DEL 2.024, LA SUMA DE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS (\$1.379).**

Palacio Municipal Oficina 17
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de los salarios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

INTERESES SOBRE LAS CESANTIAS

RUBRO 3.12.2.4..... (\$1.379).

ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.024, **RUBRO 3.12.2.4**

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

dada en novita, el día 30 del mes de DICIEMBRE del 2.024


STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C. 4'841.150

Teléfono 304508066

Dirección: barrio el rosario

Palacio Municipal Oficina 17

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A. ESP

900349174-7

Periodo de pago 02 de Diciembre de 2024 al 31 de Diciembre de 2024
NE-0255

Fecha emisión: 2025-03-10T15:36:51.410828-05:00



Empleado:	GONZALEZ DAIRON DAIRON JAIR	Identificación:	1133689084	Entidad Salud:	Comfachoco – CCF del Chocó
Cargo:	CONDUCTOR	Centro de Costos:	ASEO	Entidad Pensión:	Porvenir
Sueldo:	\$1.300.000,00	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Entidad ARL:	Positiva Compañía de Seguros
Fecha Ingreso:	02/12/2024	No. Cuenta:	03136977827	Entidad Caja:	CCF del Chocó
		Método de pago:	Transferencia Débito Bancaria		

Fechas de pago: 2024-12-30

Código	Descripción	Unidades	Devengos	Deducciones
001	Sueldo Básico	30,00 días	\$1.654.902,00	
025	Horas Extras Diarias Dominicales y Festivas	8,00 horas	\$90434.720000	
002	Salud			\$66196.08
003	Fondo Pensión			\$66196.08

Totales:	\$1.745.336,72	\$132.392,16
Neto a Pagar:	\$1.612.944,56	
Valor en letras:	Un Millon Seiscientos Doce Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Pesos Con Cincuenta y Seis Centavos	

Notas:

CUNE:	23ea2f61298e3b8ef38e11cab517a2bbd746376573f5e976a0435e5cbe79c9437f9b8f9007d6150e02a2dd4cb2bdf9d2
Fecha Firmado:	2025-03-10T15:36:51.410828-05:00
Firma Digital:	LMooEgwRwKBQW6FWFQQ44MW/ivDw4jeTwNrv+kAde3IB5DZIX620HIsX5nRzQwRW UmQbHjmlZXTV6XNZ8FnmHBP1SeJRVXwtUJ QpbyDIPh9TpWIRoRQ6ihW9bxPDmle U1cHU/rcDozT6124leEC/9+JUGhN8cOZH03LW3RxxEsCwJ3+0nsLBQ32hVaqEj1o aMG a1WmUJAhmo TrtFBOTLYazyk4ACRIMRtg9eFgps+k03EF8yWJnLZzL5vBdmsjll F4Ew5TFxzgG7ij4awH4ADbziS5XQObSdvl2Rj Tbhr7dVa+XA5s0aZ/B9YSKtWqeL 3Qv8rxg+sVXa55pShQ8ihA==

Representación Gráfica de Nomina Individual.



Software: e-Factura Proveedor tecnológico: **cadena**. Nit. 890.930.534-0

Internas, Aval y otros Bancos

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

Origen

Fecha de Emisión	2024/12/30		
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto	CC2029	Nro. Producto	*****2029
Fecha Transferencia	2024/12/30		
<u>Destino</u>			
Valor Transferencia	\$1,379.00		
Nombre Destinatario	dairon jair gonzalez		
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía		
Nro. Identificación	1133689084		
Entidad Financiera	Bancolombia		
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros		
Nro. Producto Destino	03136977827		
Referencia / Nro. Factura	N/A		
Información Adicional	intereses cesantias		
Estado	En Proceso		



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

COMPROBANTE DE PAGO N°227

A

DAIRON JAIR GONZALEZ

La suma de: SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS \$ 68.954,00

Por concepto de: PAGO INEDMNIZACION DE VACACIONES VIGENCIA 2024

PAGO DE \$ 68.954,00

DEDUCCIONES:

FORMULARIO

eps 4% \$

afp 4% \$

Retefuente 0%

Fondo de Seguridad 0% \$

Estampilla UTCH 0% \$

PRESTAMOS 0% \$ -

Public Gaceta \$

Otros Descuentos \$

TOTAL DEDUCCIONES \$

VALOR NETO A PAGAR \$ 68.954,00

TRANSFERENCIA NRO.

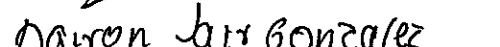
BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 333200001316 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E,S,P


FECHA DE PAGO: 30 de 12 de 2024


GERENTE

RECIBI CONFORME:


CC. Nro 133689084

COMPROBANTE DE EGRESO N° 521

Ciudad: Novita		fecha	30	12	2,024	\$68.954
Pagado a: DAIRON JAIR GONZALEZ						
Valor de (en letras) SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATROS PESOS						
Código					valor	ORDEN N° 06348099
3.12.2.2	INDEMNIZACION DE VACACIONES VACACIONES				\$68.954	Banco: Bogotá
						Cuenta N°378232029
						Efectivo:
						Firma y sello
Elaborado:	Aprobado:		Contabilizado:			
<i>Statyr ca.</i>					C.C.N°1133689084	

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ORDEN DE PAGO

No. 271

FECHA: 30/12/2024

VALOR: \$68.954

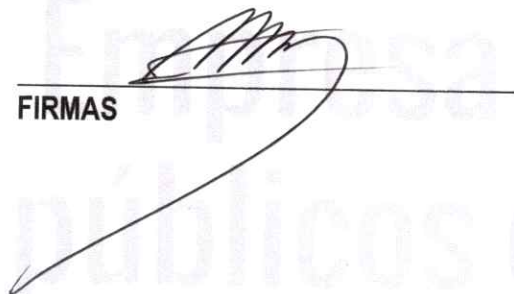
SON: SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS

A FAVOR DE: DAIRON JAIR GONZALEZ
CON C.C N°:1133689084

CONCEPTO: PAGO INDEMNIZACIÓN DE LAS VACACIONES DE 2024

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: VACACIONES RUBRO #3.12.2.5

FIRMAS



Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

RESOLUCIÓN N°199
(30 De DICIEMBRE 2.024)

Por medio de la cual se reconocen unos **VACACIONES**

El suscrito gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que el Sr. **DAIRON JAIR GONZALEZ**, laboraron en la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, como manipulador de residuos sólidos, desde 02 DICIEMBRE hasta el 31 de DICIEMBRE de 2.024.

Que el Presupuesto de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, para la vigencia fiscal de 2.024, existe disponibilidad presupuestal para el pago del sueldo personal nomina, en el rubro 3.12.2.2

Que es deber del gerente y/0 pagador, reconocer y pagar los salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **DAIRON JAIR GONZALEZ EL 02 DICIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.0244, LA SUMA DE SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$68.954).**

Palacio Municipal Oficina 17
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de los salarios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

PRIMA DE SERVICIO

RUBRO 3.12.2..... (\$68.954).

ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.024, **RUBRO 3.12.2.2**

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

dada en novita, el día 30 del mes de DICIEMBRE del 2.024


STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C. 4'841.150

Teléfono 304508066

Dirección: barrio el rosario

Palacio Municipal Oficina 17
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP

900349174-7

Periodo de pago 02 de Diciembre de 2024 al 31 de Diciembre de 2024

NE-0255

Fecha emisión: 2025-03-10T15:36:51.410828-05:00



Empleado:	GONZALEZ DAIRON DAIRON JAIR	Identificación:	1133689084	Entidad Salud:	Comfachoco – CCF del Chocó
Categoría:	CONDUCTOR	Centro de Costos:	ASEO	Entidad Pensión:	Porvenir
Salario:	\$1.300.000,00	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Entidad ARL:	Positiva Compañía de Seguros
Fecha Ingreso:	02/12/2024	No. Cuenta:	03136977827	Entidad Caja:	CCF del Chocó
Método de pago: Transferencia Débito Bancaria					

Fecha de pago: 2024-12-30

Código	Descripción	Unidades	Devengos	Deducciones
	Salario Básico	30,00 días	\$1.654.902,00	
	Horas Extras Diarias Dominicales y Festivas	8,00 horas	\$90434.720000	
	Salario Salud			\$66196.08
	Fondo Pensión			\$66196.08

Totales:	\$1.745.336,72	\$132.392,16
Neto a Pagar:	\$1.612.944,56	
Valor en letras:	Un Millon Seiscientos Doce Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Pesos Con Cincuenta y Seis Centavos	

Identificación: 23ea2f61298e3b8ef38e11cab517a2bbd746376573f5e976a0435e5cbe79c9437f9b8f9007d6150e02a2dd4cb2bdf9d2
 Fecha de pago: 2025-03-10T15:36:51.410828-05:00

Digital: LMooEgwRwKBQW6FWfQQ44MW/lyDw4ieTwnrv+kAde3IB5DZIX62OhtsX5nRzQwRW UmQbHjmLZXTV6XNZ8FnmHBP1SeJRVXwtUJ QpjbyDIPh9TpWIRORQ6ihW9bxPDmie U1cHU/cDozT6124leEC/9+JUGhN8cOZH03LW3RxxEsCwJ3+0nslBQ32hVaqEj1o aMG a1WmUAhmo TrfBOTLYazyk4ACRiMRtg9eFgps+k03EF8yWJnLZzL5vBdnsjll F4Ew5TFxzgG7ij4awH4ADbziS5XQObSdvl2Rj Tbhr7dVa+XA5s0aZ/B9YSKtWqeL 3Qv8rxg+sVXa55pShQ8ihA==



Internas, Aval y otros Bancos

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

Origen

Fecha de Emisión	2024/12/30		
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto	CC2029	Nro. Producto	*****2029
Fecha Transferencia	2024/12/30		
<u>Destino</u>			
Valor Transferencia	\$68,954.00		
Nombre Destinatario	dairon jair gonzalez		
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía		
Nro. Identificación	1133689084		
Entidad Financiera	Bancolombia		
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros		
Nro. Producto Destino	03136977827		
Referencia / Nro. Factura	N/A		
Información Adicional	indennizacion vacaciones		
Estado	En Proceso		



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

COMPROBANTE DE PAGO N°228

A

DAIRON JAIR GONZALEZ

La suma de: **CIENTO TREINTA SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS** \$ **137.909,00**

PAGO PRIMA DE SERVICIO SEGUNDO SEMESTRE 2024

Por concepto de:

PAGO DE \$ **137.909,00**

DEDUCCIONES:

FORMULARIO

eps 4% \$

afp 4% \$

Retefuente 0%

Fondo de Seguridad 0% \$

Estampilla UTCH 0% \$

PRESTAMOS 0% \$ -

Public Gaceta \$

Otros Descuentos \$

TOTAL DEDUCCIONES \$

VALOR NETO A PAGAR \$ **137.909,00**

TRANSFERENCIA NRO.

BANCO DE BOGOTA


CUENTA: No 333200001316 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E,S,P

FECHA DE PAGO: 30 de 12 de 2024

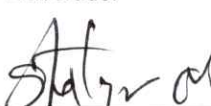



GERENTE

RECIBI CONFORME:


Dairon Jair Gonzalez
CC. Nro. 1133689084

COMPROBANTE DE EGRESO N° 519

Ciudad: Novita		fecha	10	12	2,024	\$ 137.909
Pagado a: DAIRON JAIR GONZALEZ						
Valor de (en letras) CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS						
3.12.2.5	PRIMA DE SERVICIO	valor		ORDEN N°		
		\$13.7.909		Banco: Bogotá		
				Cuenta N°378232029		
				Efectivo:		
				Firma y sello		
Elaborado:		Aprobado:		Contabilizado:		c.c.1133689084
						

Empresa de servicios
 públicos de nóvita s.a.

NIT 900349174

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ORDEN DE PAGO

No. 269

FECHA: 30/12/2024

VALOR: \$137.909

SON: CIENTO TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS

**A FAVOR DE: DAIRON JAIR GONZALEZ
CON C.C N°: 1133689084**

CONCEPTO: PAGO PRIMA DE SERVICIOS DE 2024

**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: PRIMA DE SERVICIOS SEGUNDO SEMESTRE
RUBRO # 3.12.2.5**

FIRMAS



Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

RESOLUCIÓN N°197
(30 De DICIEMBRE 2.024)

Por medio de la cual se reconocen unos **PRIMA DE SERVICIO**

El suscrito gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que el Sr. **DAIRON JAIR GONZALEZ**, laboraron en la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, como manipulador de residuos sólidos, desde 02 DE DICIEMBRE hasta el 31 de DICIEMBRE de 2.024.

Que el Presupuesto de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, para la vigencia fiscal de 2.024, existe disponibilidad presupuestal para el pago del sueldo personal nomina, en el rubro 3.12.2.5

Que es deber del gerente y/O pagador, reconocer y pagar los salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **DAIRON JAIR GONZALEZ EL 02 DICIEMBRE HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2.024, LA SUMA DE CIENTO TREINTA SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS PESO (\$137.909).**

Palacio Municipal Oficina 17
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de los salarios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

PRIMA DE SERVICIO

RUBRO 3.12.2.5..... (\$137.909).

ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.024, **RUBRO 3.12.2.5**

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

dada en novita, el día 30 del mes de DICIEMBRE del 2.024


STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C. 4'841.150

Teléfono 304508066

Dirección: barrio el rosario

Palacio Municipal Oficina 17

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A. ESP

900349174-7

Periodo de pago 02 de Diciembre de 2024 al 31 de Diciembre de 2024

NE-0255

Fecha emisión: 2025-03-10T15:36:51.410828-05:00



Empleado:	GONZALEZ DAIRON DAIRON JAIR	Identificación:	1133689084	Entidad Salud:	Comfachoco – CCF del Chocó
Cargo:	CONDUCTOR	Centro de Costos:	ASEO	Entidad Pensión:	Porvenir
Sueldo:	\$1.300.000,00	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Entidad ARL:	Positiva Compañía de Seguros
Fecha Ingreso:	02/12/2024	No. Cuenta:	03136977827	Entidad Caja:	CCF del Chocó
		Método de pago:	Transferencia Débito Bancaria		

Fechas de pago: 2024-12-30

Código	Descripción	Unidades	Devengos	Deducciones
001	Sueldo Basico	30,00 dias	\$1.654.902,00	
025	Horas Extras Diarias Dominicales y Festivas	8,00 horas	\$90434.720000	
002	Salud			\$66196.08
003	Fondo Pensión			\$66196.08

Totales:	\$1.745.336,72	\$132.392,16
Neto a Pagar:	\$1.612.944,56	
Valor en letras:	Un Million Seiscientos Doce Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Pesos Con Cincuenta y Seis Centavos	

Notas:

CUNE:	23ea2f61298e3b8e38e11ca517a2bbd74637f5e976a0435e5cbe79c9437f9b8f9007d6150e02a2dd4cb2bdf9d2
Fecha Firmado:	2025-03-10T15:36:51.410828-05:00
Firma Digital:	LMoeEgwRwKBQW6FWlQO44MwW/vDw4ieTWNrv+kAde3IB5DZIX62OHsX5nRzQwRW UmQbHjmlZXTV6XNZ8FnmHBP1SeJRVXwtUJ QpJbyDIPh9TPwIROrQ6ihW9bxbPDmle U1cHU/cDozT6124IeEC/9+JUGhN8cOZH03LW3RxxkXEsCwJ3+0nSLBQ32hVaqEj1o aMG a1WmUJAhmoTtFBOTLYazyk44ACRiMRtg9eFgps+k03EF8yWJnLZL5vBdnsjll F4Ew5TFxzgG7ij4awH4ADbzI:SS5XQOObSdvl2Rj Tbhr7dVa+XA5s0aZ/B9YSKtWqel 3Qv8rxg+sVXa55pShQ8iHA==

Representación Gráfica de Nomina Individual.



Software: e-Factura Proveedor tecnologico: **cadena** • Nit. 890.930.534-0

Internas, Aval y otros Bancos

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

Origen

Fecha de Emisión	2024/12/30		
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto	CC2029	Nro. Producto	*****2029
Fecha Transferencia	2024/12/30		

Destino

Valor Transferencia	\$137,909.00
Nombre Destinatario	dairon jair gonzalez
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía
Nro. Identificación	1133689084
Entidad Financiera	Bancolombia
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto Destino	03136977827
Referencia / Nro. Factura	N/A
Información Adicional	prima segundo semestre
Estado	En Proceso



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

COMPROBANTE DE PAGO N°229

A

DAIRON JAIR GONZALEZ

La suma de: **SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS \$ 71.952,00**

Por concepto de: **PAGO RECARGO POR DOMINICALES Y FESTIVOS COMO MANIPULADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A DURANTE EL MES DE DICIEMBRE 2024**

PAGO DE \$ 71.952,00

DEDUCCIONES:

FORMULARIO

eps 4% \$

afp 4% \$

Retefuente 0%

Fondo de Seguridad .0% \$

Estampilla UTCH 0% \$

PRESTAMOS 0% \$ -

Public Gaceta \$

Otros Descuentos \$

TOTAL DEDUCCIONES \$ -

VALOR NETO A PAGAR \$ 71.952,00

ORDEN N°

BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: 30 de 12 de 2024



GERENTE

RECIBI CONFORME:

CC. Nro.

ORDEN DE PAGO

No. 272

FECHA: 30/12/2024

VALOR: \$ 71.952


SON: SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS

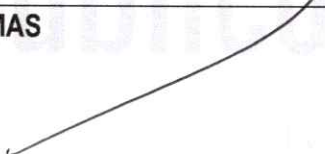
**A FAVOR DE: DAIRON JAIR GONZALEZ
CON NIT: 1133689084**

**CONCEPTO: PAGO REGARGO POR DOMINICALES Y FESTIVOS COMO
MANIPULADOR DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA EMPRESA DE SERVICIOS
PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE LA
VIGENCIA 2024**

**IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: RECARGO DOMINICALES Y FESTIVOS
RUBRO #3. 3.12.2.1**

FIRMAS

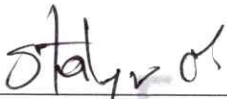





Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

COMPROBANTE DE EGRESO N°502

Ciudad: Novita	fecha	30	12	2,024	\$ 71.952
Pagado a: DAIRON JAIR GONZALEZ					
Valor de (en letras) SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS					
Código	RECARGO DOMINICALES Y FESTIVOS	valor	ORDEN N° 48316535		
3.12.7.2.1	HORAS EXTRAS Y FESTIVOS	\$71.952	Banco: Bogotá		
			Cuenta N°378232029		
			Efectivo:		
			Firma y sello		
Elaborado:	Aprobado:	Contabilizado:	C.C.N°1133689084		
					

Empresa de servicios
públicos de Nóvita S.A ESP

NIT : 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

RESOLUCIÓN N°170
(30 De DICIEMBRE del 2.024)

Por medio de la cual se reconocen unos **SALARIOS**

El suscrito gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr. **DAIRON JAIR GONZALEZ**, identificado con cedula de ciudadanía N°1133689084, laboro durante el mes de **DICIEMBRE** de 2.024 como operario de aseo "recolector de residuos sólidos" en la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.**

Que el Presupuesto de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, para la vigencia fiscal de 2.024, existe disponibilidad presupuestal para el pago de sueldo "recolector de residuos sólidos", en el rubro 3.12.1.5

que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **DAIRON JAIR GONZALEZ**, durante el mes de **DICIEMBRE** de 2.024 como operario de aseo "recolector de residuos sólidos" la suma de Un millón Quinientos cincuenta y cuatro mil noventa y dos pesos (\$1'654.902).

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de los salarios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

SUELDO PERSONAL NOMINA

RUBRO 3.12.1.5 (\$1'654. 902.00).

ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.024, RUBRO 3.12.1.5

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

dada en novita, el día 30 del mes de DICIEMBRE del 2.024


STALYN CAICEDO MOSQUERA

Representante legal

C.C. 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP

900349174-7

Periodo de pago 02 de Diciembre de 2024 al 31 de Diciembre de 2024

NE-0255

Fecha emisión: 2025-03-10T15:36:51.410828-05:00



Empleado:	GONZALEZ DAIRON DAIRON JAIR	Identificación:	1133689084	Entidad Salud:	Comfachoco – CCF del Chocó
Cargo:	CONDUCTOR	Centro de Costos:	ASEO	Entidad Pensión:	Porvenir
Sueldo:	\$1.300.000,00	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Entidad ARL:	Positiva Compañía de Seguros
Fecha Ingreso:	02/12/2024	No. Cuenta:	03136977827	Entidad Caja:	CCF del Chocó
		Método de pago:	Transferencia Débito Bancaria		

Fechas de pago: 2024-12-30

Código	Descripción	Unidades	Devengos	Deducciones
001	Sueldo Básico	30,00 días	\$1.654.902,00	
025	Horas Extras Diarias Dominicales y Festivas	8,00 horas	\$90434.720000	
002	Salud			\$66196,08
003	Fondo Pensión			\$66196,08

Totales:	\$1.745.336,72	\$132.392,16
Neto a Pagar:	\$1.612.944,56	
Valor en letras:	Un Million Seiscientos Doce Mil Novecientos Cuarenta y Cuatro Pesos Con Cincuenta y Seis Centavos	

Notas:

CUNE:	23ea2f61298e3b8ef38e11cab517a2bbd746376573f5e976a0435e5cbe79c9437f9b8f9007d6150e02a2dd4cb2bfd9d2
Fecha Firmado:	2025-03-10T15:36:51.410828-05:00
Firma Digital:	LMooEGwRwKBQW6FWfQO44MMW/ivDw4ieTwnNrv+kAde3IB5DZIX62OHsX5nrRzQwRW UmQbHjmlZXTV6XNZ8FnmHBP1SeJRVXwtUJ QpIbyDIPh9TpwIROcQ6ihW9bxDmle U1cHJ/cDozT6124leEC/9+JUGhN8cOZH03LW3RkXEScWj3+0nSLBQ32hVadEj1o aMG a1WmUAhmoTtFBOTLYazyk4ACRIMRt9efFgps+k03EF8yWJnLZl5vbDnsjll F4Ew5TFxzgG7Ij4awH4ADbziS5XQOObSdvl2Rj Tbhr7dVa+XA5s0aZIB9YSKtWqel 3Qv8rxg+sVXA55pShQ8IhA==

Representación Gráfica de Nomina Individual.



Software: e-Factura Proveedor tecnológico: **cadena** Nit. 890.930.534-0

Internas, Aval y otros Bancos

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

Origen

Fecha de Emisión	2024/12/30		
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto	CC2029	Nro. Producto	*****2029
Fecha Transferencia	2024/12/30		

Destino

Valor Transferencia	\$71,952.00
Nombre Destinatario	dairon jair gonzalez
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía
Nro. Identificación	1133689084
Entidad Financiera	Bancolombia
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto Destino	03136977827
Referencia / Nro. Factura	N/A
Información Adicional	dominicales y festivo
Estado	En Proceso



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

CONTRATO LABORAL A TERMINO FIJO N°019. DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2024

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 37 del Manual de Contratación de la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP, el manual de supervisión e interventoría y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 019 de DICIEMBRE 02 de 2024, suscrito con DAIRON JAIR GONZALEZ, cuyo objeto es: CONDUCTOR "VEHICULO RECOLECTOR" en los siguientes términos:

Valor del contrato	\$1'654.902
Duración del contrato	VEINTINUEVE (29)DIAS
Fecha de inicio	DICIEMBRE 02 DE 2024
Fecha de terminación	DICIEMBRE 31 DE 2024
Acta de recibo a satisfacción	SI _____ NO <u> X </u>
¿El contrato está liquidado?	SI <u> X </u> NO _____
Paz y salvo ESPNS.A ESP	Como supervisor del contrato certifico que el contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto con la empresa de servicios publicos de novita s.a esp, de conformidad con el procedimiento actualmente establecido.
Fecha de cumplimiento de obligaciones pendientes (si aplica)	SI _____ NO <u> x </u>
anticipos	NO

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente del contrato en mención, lo que significa que, Se vencieron los términos de las garantías de calidad y/o estabilidad y/o mantenimiento, y/o las condiciones de disposición final y/o recuperación ambiental de las obras o bienes por lo tanto no existen obligaciones pendientes por ejecutar.

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño

Para constancia, se firma a los 31 días del mes de diciembre de 2024

Firmada la presente acta, se archiva el expediente.



STALYN CAICEDO MOSQUERA

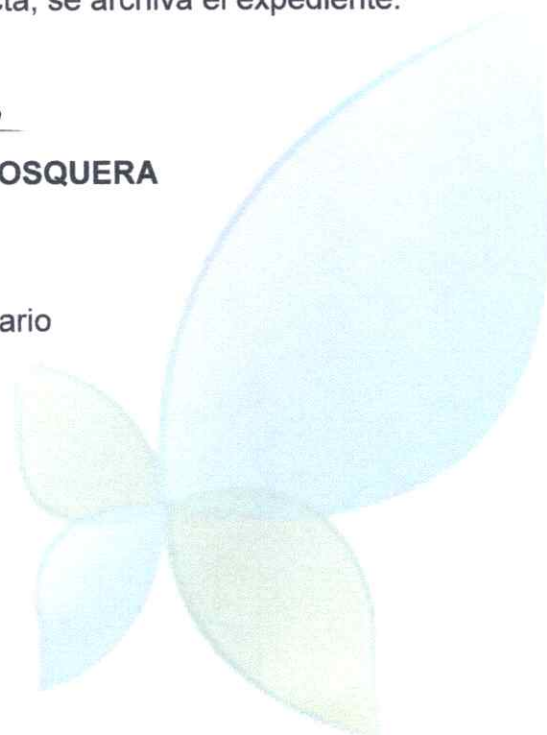
Representante legal

C.C 4'841.150

Teléfono 3104508066

Dirección: barrio el rosario

Supervisor



Empresa de servicios
públicos de Nóvita S.A ESP

NIT : 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño